



Expediente: 32/26-A4

Carátula: JAIME ERMINIA C/ DIP ENRIQUE ANTONIO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20342814515 - DIP, ENRIQUE ANTONIO-DEMANDADO

900000000000 - AURORA SEGUROS, -DEMANDADO

20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

20245535075 - JAIME, ERMINIA BEATRIZ-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 32/26-A4



H30800130606

AUTOS: JAIME ERMINIA c/ DIP ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°32/26-A4.-

Monteros, 07 de septiembre de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 03/09/2026 realizada por el letrado Vargas Aignasse:

Se hace saber al letrado que mediante decreto del 02/09/2026 se aceptó el pago en concepto de anticipo de honorarios por la parte actora por el importe de \$67.500 y que la intimación realizada a través de aquel decreto corresponde al adelanto de gastos por la suma de \$100.000, conforme fuera proveído en apartado 6- del proveído de fecha 18/08/2026 (6- *Que el Perito solicitó adelanto de gasto por la suma de \$100.000 (pesos cien mil), dicho importe deberá ser abonado por las partes oferentes en partes iguales y en efectivo. En consecuencia: Otorquese un plazo de 3 días a los fines de que las partes oferentes efectuen el pago pertinente*), .-REC **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.-**

Actuación firmada en fecha 07/09/2026

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.